



## **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

### **INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL DE 2018**

**Mayo de 2018.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación.....	2
Programa 11. Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera.....	3
Programa 12. Exploración y Explotación Minera.....	6
Programa 13. Seguridad Radiológica.....	8
Programa 14. Servicios Técnicos de Laboratorios .....	9
Programa 15. Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética.....	10
Comparación del Porcentaje de Ejecución Física y Financiera, a nivel de Actividad Presupuestaria = Producto, según Programa.....	12

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, para el presente ejercicio fiscal 2018 el MEM tiene definidos los Programas Presupuestarios siguientes: Programa 11 Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH); Programa 12 Exploración y Explotación Minera en el que la Dirección General de Minería (DGM)) tiene bajo sus responsabilidades los principales productos del mismo; Programa 13 Seguridad Radiológica que a través de la Dirección General de Energía (DGE) elabora y entrega sus principales productos institucionales; Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio que a través de los Laboratorios Técnicos entrega los productos correspondientes; y, Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética que a través de la Dirección General de Energía realiza los respectivos productos .

Para la realización de la producción de los Programas Presupuestarios indicados, la planificación contiene actividades, subproductos y productos con metas físicas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el marco normativo correspondiente, y este documento es el informe correspondiente.

Es importante acotar que todos los Programas Presupuestarios que se evalúan, además de las Actividades Presupuestarias de los que derivan los Productos Institucionales, tienen las Actividades de Dirección y Coordinación, que se refieren básicamente a un informe de indicadores de proceso administrativo que presentan mensualmente, y que para efectos de priorizar el análisis sustantivo, se omiten en este documento.

## **PROGRAMA 11 EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA**

Este Programa se fundamenta tiene previsto darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 522-99, y propicia el aprovechamiento de los recursos naturales del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos y establece una política petrolera orientada a favorecer el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo e hidrocarburos que provea beneficios máximos a los consumidores y la economía nacional.

Es responsable del proceso de autorización del funcionamiento de actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.

El Resultado previsto para el Programa institucional es “Para el 2022, se ha incrementado el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo en 25 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general. (De 5% en 2018 a 25% en 2022)”, lo cual se ha mantenido a través de un incremento aproximado anual del 5%.

Con fundamento en la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) Decreto No. 71-2008 del Congreso de la República, se recaudan ingresos provenientes de la producción de petróleo crudo nacional, que se destina a los Consejos Departamentales de Desarrollo de los Departamentos donde se llevan a cabo operaciones petroleras y a las entidades públicas responsables de la vigilancia y recuperación de las áreas protegidas (CONAP).

El Programa incluye dos productos presupuestarios: La Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, y las Licencias y Fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo.

La información de la Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, se presentan en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

**Cuadro No. 1  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 11, Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera  
Actividad Promociones y Supervisiones Técnicas a Operaciones Petroleras  
Período de enero a abril de 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
11	00	000			Exploración, explotación y comercialización petrolera								
			002	000	Promoción, supervisión y fiscalización petrolera	<b>Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras</b>	Evento	172	48	48	100.00%	27.91%	
						Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	Evento	72	24	24	100.00%	33.33%	
						Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	Evento	100	24	24	100.00%	24.00%	
						Informe de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero.	Documento	2	0	0	0.00%	0.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos del cuatrimestre evaluado, muestran que se logró el 100% de ejecución en la supervisión de operaciones petroleras siendo relevantes las campañas sísmicas en materia de extensión, magnitud o densidad y en las fiscalizaciones técnicas de dichas operaciones, y también en supervisión de la perforación de pozos exploratorios, con el propósito que no pongan en riesgo la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Asimismo, se inició la digitalización de información de mapas de estructuras geológicas del Centro-Oeste de la cuenca de Petén Sur por medio del software ArcGis, como acciones preparatorias para la elaboración de Informes de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero, los que se tiene previsto presentar en los meses de julio y diciembre.

Con relación a la Actividad Presupuestaria Control y Calidad de la Comercialización de productos derivados del petróleo, se presenta la información del avance en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

**Cuadro No. 2  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 11. Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera  
Actividad Control y Calidad de la Comercialización  
Período de enero a abril de 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1			
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente
			003	000	Control y calidad de comercialización	<b>Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo</b>	Evento	1,300	524	334	63.74%	25.69%
						Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible	Evento	1,140	469	91	19.40%	7.98%
						Monitoreos y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo	Evento	160	55	55	100.00%	34.38%
						Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo	Documento	1,320	404	404	100.00%	30.61%
						Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas	Documento	72	24	24	100.00%	33.33%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos del cuadro anterior, muestran avance del 100% en la ejecución de varias metas de los subproductos de la Actividad Presupuestaria, que permiten tener información actualizada sobre el comportamiento de los precios de combustibles al consumidor en el mercado nacional y que se publica en el portal web de la Dirección General de Hidrocarburos.

Para el caso del subproducto de supervisión en la cadena de comercialización, debe realizarse ajustes en los registros de avance correspondientes.

## PROGRAMA 12 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA

El Programa 12 Exploración y Explotación Minera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República, regula las acciones de reconocimiento, exploración, explotación racional y comercialización de las operaciones mineras, que se consideran de interés y utilidad públicas.

El MEM a través de la Dirección General de Minería, ha realizado las acciones para mantener el resultado previsto, de supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia en beneficio de la población con incrementos del 2% anual, a través de las inspecciones, reconocimientos, supervisiones y fiscalización de las operaciones mineras.

Este Programa comprende 2 productos sustantivos: Los Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales y, las Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas.

De la Actividad Presupuestaria Derechos Mineros, que se relaciona con los Dictámenes e inspecciones catastrales, la información del cuatrimestre se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Informe de Avance de Metas Físicas**  
**Programa 12. Exploración y Explotación Minera**  
**Actividades Dirección y Coordinación y Derechos Mineros**  
**Período de enero a abril de 2018**

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
12	00	000			Exploración y explotación minera								
			002	000	Derechos mineros	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales	Documento	122	36	36	100.00%	29.51%	
						Emisión de dictámenes de polígonos mineros a empresas privadas, entidades de gobierno y personas individuales	Documento	122	36	36	100.00%	29.51%	
						Foro para la divulgación de la política minera nacional a inversionistas	Evento	1	0	0	0.00%	0.00%	

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

Se evidencia que en el cuatrimestre evaluado se cumplió en 100% la meta programada relativa a los dictámenes, para el caso del Foro de divulgación de la política minera, fue reprogramado para el cuatrimestre 3.

Respecto a la Actividad Presupuestaria Control y Desarrollo Minero, la información correspondiente se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 4  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 12. Exploración y Explotación Minera  
Actividad Control y Desarrollo Minero  
Período de enero a abril de 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
12	00	000			Exploración y explotación minera								
			003	000	Control y desarrollo minero	<b>Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas</b>	Evento	236	71	71	100.00%	30.08%	
						Supervisión de operaciones mineras de empresas y personas individuales	Evento	193	59	59	100.00%	30.57%	
						Inspección a derechos mineros para verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado	Evento	33	9	9	100.00%	27.27%	
						Inspección a cierre de minas en el área de influencia de los proyectos mineros	Evento	10	3	3	100.00%	30.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Se hace evidente que durante el cuatrimestre se cumplió el 100% de las actividades programadas para la verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado, con el fin de evitar el incumplimiento de planes de trabajo en las áreas minadas.

**SEGURIDAD RADIOLÓGICA**

Este programa responde al mandato establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto número 11-86 del Congreso de la República, en el sentido de controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación, a fin de proteger la salud, los bienes y medio ambiente de los habitantes de la República, así como los bienes del Estado.

El Resultado previsto para el Programa es incrementar 2% cada año, las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas, lo que se ha logrado a través de las acciones de capacitación y fiscalización sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes, cuya ejecución en el primer cuatrimestre se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 5  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 13. Seguridad Radiológica  
Actividad Protección y Seguridad Radiológica  
Período de enero a abril 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
13	00	000			Seguridad radiológica								
			002	000	Protección y seguridad radiológica	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas	Evento	412	138	137	99.28%	33.25%	
						Inspecciones de licenciamiento a equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas, de instituciones y personas	Evento	391	132	99	75.00%	25.32%	
						Seminarios y talleres de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica a personas del área médica, científica e industrial	Evento	21	6	6	100.00%	28.57%	

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Se observa que la ejecución del cuatrimestre alcanzó niveles entre el 75% y 100%, lo que hace necesario realizar ajustes en los registros de avance correspondientes.

**PROGRAMA 14  
SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo No. 382-2006, el Laboratorio Técnico es responsable del análisis y control de calidad de los hidrocarburos, minerales y otras fuentes de energía y otros materiales, con el propósito de contribuir a que la población reciba combustibles, materias primas y otros productos relacionados, con buena calidad, y también que instrumentos y equipos relacionados sean calibrados y verificados para su seguridad y protección personal.

El Programa tiene previsto como Resultado, Incrementar en 2% anual los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del Estado, y el avance de las metas del mismo, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 6  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio  
Actividad Análisis de Laboratorio  
Período de enero a abril 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
14					Servicios técnicos de laboratorio								
			002	000	Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de laboratorio	21,670	6,037	6,037	100.00%	27.86%	
						Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de laboratorio	21,670	6,037	6,037	100.00%	27.86%	

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Se observa que durante el período evaluado, se alcanzó plenamente la meta programada, lo que contribuye a mantener el Resultado previsto para el Programa.

**PROGRAMA 15  
INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA**

Derivado de los mandatos Constitucionales establecidos en los Artículos 119, 127, 128 y 129, el Ministerio de Energía y Minas impulsa la Política de diversificación de la matriz energética, con el objeto que la mayor parte de la energía sea generada con recursos renovables (hidroeléctricas, eólica, biomásica) y consecuentemente disminuir la dependencia de los derivados del petróleo, garantizando que el país cuente con la energía necesaria para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, a precios que permitan su acceso a la mayoría de la población y otorgue al país condiciones de competitividad.

En consonancia con lo anterior, un elemento esencial del mercado de energía eléctrica, que regula enfáticamente la Ley General de Electricidad aprobada mediante el Decreto número 93-96 del Congreso de la República, es que prevalezca la libertad de competencia en las fases de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad, lo cual favorece que nuestro país sea un destino atractivo para la inversión extranjera en el sector energético.

Por lo anterior, este Programa mantiene el Resultado de diversificar la matriz energética con énfasis en energías renovables de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019, a través de acciones de promoción de la inversión en generación de energía eléctrica con recursos renovables que han incrementado los GWh (giga watts por hora).

El Producto del Programa se refiere a la Promoción y Autorización de Proyectos de generación de energías renovables, cuyo avance en las metas, se presenta en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

**Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética  
Actividad Promoción y Autorización de Proyectos de Generación  
De Energías Renovables  
Período de enero a abril 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de medida	Vigente 2018	Cuatrimestre 1				
									Programado	Ejecutado	Nivel de Ejecución sobre lo Programado	Nivel de Ejecución sobre lo Vigente	
15	00	000			Incremento de la energía renovable en la matriz energética								
			002	000	Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables.	<b>Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.</b>	Evento	2	0	0	0.00%	0.00%	
						Seminarios y talleres para personas, para incentivar la inversión en recursos renovables para la generación de energía eléctrica	Evento	2	0	0	0.00%	0.00%	
						Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica provenientes de recursos renovables, a inversionistas	Gigawatt-hora	6,959	2,320	2,320	100.00%	33.34%	
						Informe de propuesta de ley de eficiencia energética	Documento	1	0	0	0.00%	0.00%	
						Mapas con proyectos renovables de energía en trámite de autorización, autorizados u operando	Plano	3	0	0	0.00%	0.00%	
						Informe de eficiencia energética nacional para el uso racional de la energía eléctrica	Documento	1	1	1	100.00%	100.00%	
						Informe de control del mercado eléctrico nacional	Documento	1	1	1	100.00%	100.00%	
						Estudios para la medición del viento en sitios con potencial eólico	Documento	2	1	1	100.00%	50.00%	
						Informes de registro de centrales hidroeléctricas iguales o menores a 5 MW	Documento	6	2	0	0.00%	0.00%	
						Informes de verificación de cumplimiento de contratos de proyectos de generación eléctrica con recursos renovables de energía	Documento	7	0	0	0.00%	0.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Se observa que en la mayoría de las metas programadas durante el período, se cumplió en 100%, salvo la que hace necesario realizar ajustes en los registros de avance correspondientes.

Finalmente, conviene realizar una comparación del nivel de avance de ejecución física y financiera, la que se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 8  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Comparación Niveles de Ejecución Física y Financiera,**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL**

**Por Programa y Actividad Presupuestaria  
Período comprendido de enero – abril 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos	Cuatrimestre 1	
							Nivel (%) de Ejecución Física	Nivel (%) de ejecución Financiera
11	00	000			<b>Exploración, explotación y comercialización petrolera</b>			
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	33.33%	23.14%
			002	000	Promoción, supervisión y fiscalización petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	33.33%	25.87%
			003	000	Control y calidad de comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	25.69%	23.42%
12	00	000			<b>Exploración y explotación minera</b>			
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	33.33%	25.14%
			002	000	Derechos mineros	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales	29.51%	20.44%
			003	000	Control y desarrollo minero	Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas	30.08%	19.30%
13	00	000			<b>Seguridad radiológica</b>			
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	33.33%	23.09%
			002	000	Protección y seguridad radiológica	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas	33.25%	25.61%
14					<b>Servicios técnicos de laboratorio</b>			
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	33.33%	27.22%
			002	000	Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	27.86%	9.20%
15	00	000			<b>Incremento de la energía renovable en la matriz energética</b>			
			001		Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	33.33%	32.40%
			002	000	Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables.	Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	33.34%	26.36%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos permiten observar que en promedio la ejecución física alcanzó un nivel de ejecución del 31.64% y la ejecución financiera alcanzó un nivel de ejecución del 23.43%.